NUNCA MÁS 3

Informe de la Comisión Nacional
sobre la Desaparición de Personas

Ilustrado por
León Ferrari

eudeba

Página/12



El señor Raúl Esteban Radonich (Legajo Nº 6986) fue detenido en Neuquén el 13 de enero de 1977 y dejado en libertad el 19 del mismo mes en Senillosa. Lo detuvieron a las ocho y media de la mañana en la oficina donde trabajaba. Lo llevaron, después de muchas vueltas para desorientarlo.

"... a dependencias del Batallón de Ingenieros de Construcciones 161, a un lugar denominado La Escuelita, que es en realidad el Chupadero que funciona en la zona. Allí soy esposado de ambas manos y a los costados de una cama, donde permanezco por un tiempo hasta ser trasladado a otra dependencia, haciéndome caminar siempre en cuclillas con el objeto de no deducir las distintas instalaciones del lugar. Nuevamente soy esposado, pero ahora de pies y manos, sobre el elástico de una cama y me introducen dos cables entre el vendaje a la altura de la sien. Se me formula una serie de preguntas sobre datos personales, que son volcados a máquina en lo que parecía ser una ficha. Terminado esto, comienza un interrogatorio totalmente diferente. La primera pregunta que me hacen es acerca de cuál era mi grado y nombre de guerra, a lo que respondo que no poseo ninguna de estas características. Ese es el momento en el que recibo la primera descarga de electricidad. Las preguntas sobre mi participación en política, desde mi función en alguna organización hasta mi inclusión en listas para elecciones del Centro de Estudiantes. Me preguntan también si tengo idea del lugar donde estoy, lo cual les preocupaba mucho, ya que lo hacen en forma insistente y es debido a que en esa Unidad Militar estuve cumpliendo con el Servicio Militar en el año 1976. En la medida que voy respondiendo negativamente, aumenta el ritmo, la duración y la intensidad de las descargas, siempre en la cadena. Pierdo la noción del tiempo, aunque parecen transcurrir varias horas. En medio de las preguntas y los gritos se suceden amenazas de distinto tipo.

"Pierdo sangre por la boca, ya que durante las descargas se me contraen los músculos y cierro las mandíbulas, quedándome la lengua afuera, lo que hace que virtualmente la perfore con más dientes. Como mi estado se deteriora progresivamente, me tiran un baldazo de agua para reanimarme, hasta que suspenden la sesión. Me dicen que por la tarde comenzaría de nuevo y que dependía de mí, en función de las respuestas, si seguían o no torturándome. El interrogatorio lo realizaron por lo menos tres personas, encontrándose presente el jefe del grupo que realizó la detención. Este asume el rol de "bondadoso", pidiéndome que cante ya que no valía la pena que me sacrificara por otros. Los demás en cambio, usan tono amenazante y autoritario."

En el caso de Juan Matías Bianchi (Legajo Nº 2669) hubo un doble simulacro de incineración y de fusilamiento.

"... le hacen oler un líquido, preguntándome si sabía qué era lo que le hacían oler, a lo cual el dicente responde que sí, que se trataba de solvente. Le preguntan si tiene algo que decir, que entonces lo diga, pues iban a quemarlo, mientras le hacen oír ruido de papeles. También le hacen un simulacro de fusilamiento con un arma en la sien. Justo en el momento en que estaban haciendo el simulacro de que lo iban a quemar vivo, oye que llega un auto, se acerca una persona y le dice: 'Mirá, mejor que renuncies al cargo de delegado del gremio y que no des más parte de enfermo'. Luego de ello se hizo silencio y oye luego que el vehículo parte. El dicente permaneció un rato sin moverse, hasta que se da cuenta que no había nadie y le habían sacado las esposas."

Al señor Daniel Osvaldo Pina (Legajo Nº 5186) también le tocó pasar por la experiencia alucinante de simulacro de asesinato. Todo el contexto era increíble. El lo relata así:

"De ese lugar nos llevaron a otros dos donde seguimos siendo torturados y en el segundo de ellos, después de torturar a Arra, llevaron a Moriña; Koltes y yo hacíamos 'capilla'. Repentinamente, los gritos de Moriña cesaron y se escucharon corridas y voces pidiendo médico. Luego de eso, nos vinieron a buscar y; sin interrogarnos, a Koltes y a mí nos car-



garon en un camión y nos llevaron a otra parte que, presumo, era en la montaña. Moriña ya no iba a con nosotros.

"En ese lugar pasé dos o tres días. Ya llevaba cerca del mes de secuestro y siempre vendado se me hacía difícil calcular. En uno de esos días escuché que se acercaban al lugar en donde, por el oído, sabía que estaba Arra y, luego de llegar taconeando, le dijeron en tono imperativo: 'Levantate... caminá...'" Los pasos arrastrados se dirigieron hacia la salida, y luego de dos o tres minutos, se escucharon cuatro disparos. Luego se acercaron adonde yo identificaba que estaba Koltes y sucedió exactamente lo mismo. Cuando me tocó el turno a mí no dijeron nada, sentí el ruido del arma al prepararla para disparar y me tiraron cuatro tiros al lado de la cabeza.

"Al día siguiente me volvieron a llevar pero solo, en lo que creo era una ambulancia de la cuadra del Ejército. De allí fui retirado en una camioneta, estimo que de la Policía de Mendoza, donde me llevaron en el piso y me pateaban y me escupían además de continuas amenazas de muerte; hasta que llegamos a la Penitenciaría."

Hay testimonios de otros tipo de torturas, como colgar de un árbol o de una viga el cuerpo del detenido. Como ejemplo de este 'sistema' transcribimos en la parte pertinente la declaración de una de las víctimas. Enrique Igor Peczak (Legajo Nº 6947).

"Fui detenido el 15/10/76 por una Unidad del Ejército, quienes rodearon y allanaron el domicilio de mi madre, con quien vivía; también conmigo fue detenido Jorge Armando González; fuimos atados y vendados, luego fui colgado con las manos atrás de un árbol y, en esa posición, golpeado desde el mediodía hasta el atardecer, escuchando, repetidas veces, los gritos de mi madre que pedía que no me maten; también escuchaba golpes, lo que le propinaban a González y que, en determinado momento llenaron un recipiente con agua, lo colgaron de los pies y lo sumergieron de cabeza. Eso se repitió varias veces.

"Mientras uno me golpeaba me dijo que si no se hubieran olvidado la 'picana' ya estaría hablando y, de golpe, con las dos manos me golpea los oídos produciéndome un gran dolor y un fuerte zumbido por varios meses.

"Al atardecer nos descolgaron y nos llevaron a lo que después supe era la Jefatura de Policía de la Provincia donde nos apartan y nos vuelven a golpear..."

"... y a colgarme de la garganta, hasta que perdí el conocimiento; en ese lugar comienzo a perder la noción del tiempo y los recuerdos se entrecruzan sin saber con seguridad qué sucedió antes pero estoy casi seguro que en ese lugar me sacaron una foto y luego me dieron picana en el suelo... Me llevaron a una casa... en una de las dependencias me colgaron de las manos de un modo tal que sólo podía tocar el piso con la punta de los pies. La sed entonces era inaguantable y pedí a gritos un vaso de agua, alguien vino y me puso una mordaza en la boca. Como perdí el conocimiento no pude calcular el tiempo que estuve 'colgado'".

Daniel Eduardo Fernández (Legajo Nº 1131) tenía 18 años cuando fue secuestrado. Era estudiante en un colegio secundario. A esa edad, conoció toda clase de tormentos, puñetazos, patadas, amenazas de muerte y lo que se daba en llamar "submarino" en sus dos formas de aplicación, "seco" y "mojado".

"La idea era dejar a la víctima sin ningún tipo de resistencia psicológica, hasta dejarlo a merced del interrogador y obtener así cualquier tipo de respuesta que éste quisiera, aunque fuera de lo más absurda. Si querían que uno respondiera que lo había visto a San Martín andando a caballo el día anterior, lo lograban, y entonces nos decían que uno era un mentiroso, hasta que realmente uno lo sintiera, y lo continuaban torturando."

(............................)

"... nos hacían extender las manos y nos pegaban en la punta de los dedos con una especie de cachiporra. Después no podíamos mover las ma-

nos. A otros los castigaban hasta hacerles sangrar la boca o los ojos.

"Llegaron hasta ponernos una bolsa de nylon en la cabeza y atarla al cuello bien fuertemente hasta que se nos acabara el aire y estuviéramos a punto de desmayar. Otra forma era atarnos en una tabla y poner en el extremo un recipiente lleno de agua. Se sumergía la cabeza de la víctima allí y hasta que largara 'la última burbuja de aire no lo sacaban, y apenas cuando tomaba una bocanada de aire lo volvían a sumergir".

(.............................)

"El 13 de septiembre de 1977 fui liberado, vendado, con el pelo muy mal cortado, con un par de jeans y una remera en un día de mucho frío. Me abandonaron en la avenida Vélez Sarsfield, cerca de una barrera."

En el Legajo Nº 5604, la Sra. Lidia Esther Biscarte relata su secuestro y posterior martirio. En él se podrá ver el ingenio puesto en juego por los torturadores para ejercitar nuevos métodos de tormento con los elementos habituales de trabajo. Fue secuestrada el 27 de marzo de 1976, en su casa (Zárate, Provincia de Buenos Aires) a la madrugada. La encapuchan con la misma sábana que estaba usando y la secuestran descalza y en camisón.

"La dicente oye por la radio que se encontraba en la comisaría de Zárate. Que, sin preguntarle nada, le aplican la picana, la desnudan y le vuelven a aplicar la picana en el ano, en la vagina, en la boca y en las axilas. Le echan agua y la atan a un sillón de cuero. Tenía toda la cabeza cubierta por la sábana atada. Se acerca un sujeto que empieza a retorcerle los pezones, lo que le produce un intenso dolor, ya que también le habían aplicado picana en los pezones".

(.........................)

"La dicente sabe que es la Prefectura de Zárate el sitio donde fue trasladada a posteriori junto con las otras dos personas, ya que ésta vivía a una cuadra y media y por la forma en que la barca atracaba, se sentían los gritos del amarrador y la barca chocando contra el puerto, la vibración.



Los bajan en una barranca de piedra, en el Arsenal de Zárate.

Allí los llevan y los dejan en el campo. Llovía, el piso era de tierra. Clavan estacas y los estaquean dejándolos todo el día ahí, aplicándoles picana eléctrica. Al entrar la noche los suben a un barco, los esposan unos a otros, es decir el brazo de la dicente esposado a otro brazo.

"En el barco la cuelgan de los pies y le hacen el 'submarino' directamente en el río. Allí estuvo con el señor Iglesias, Teresa Di Martino, con quien la dicente se encuentra posteriormente en la cárcel, con Blanda Ruda, con la Dra. Marta y el esposo, siendo ésta terriblemente torturada y el marido violado por los torturadores; con un muchacho Fernández, que ahora está en el extranjero, cree que en Suiza; con Tito Cono o Aniconi, algo así, que ahora está en libertad.

"En ese barco están como dos días, durante los cuales los torturan y los cuelgan con una grúa".

(..............................)

"... los cargan en celulares y los llevan a un lugar que cree es el Tolueno, en Campana, sabiéndolo por el pito (silbato) de la Esso. Están dos o tres días y los llevan a una balsa donde cruzan, probablemente al Tigre. La balsa era manejada por militares, con uniforme verde. Los dejan, en la embarcación, como en la orilla de una isla. La sacan de la balsa y la suben a un camión del Ejército. Había mucha gente, los llevan a una casa de torturas, donde se sentían ruidos de coches y aviones.

"En esa casa hay una pileta de natación vacía, donde los meten, les ponen reflectores de alto voltaje, luego la introducen en la casa donde la torturan. Era una casa que tenía un baño, dos habitaciones grandes. En la pileta quedan centenares de muertos, había muchos muertos en la pileta. Sintió un guardia que decía: 'éstos ya son boletas, éstos quedan, pasalos a la pieza uno y a la dos'. Se llamaban entre ellos con nombres de animales: 'El Tigre', 'El Puma', 'El Vizcacha', 'El Yarará'."

En el testimonio de Juan Matías Bianchi (legajo Nº 2669), encontraremos una nueva variante sádica de perversión sexual."

El 4 de marzo de 1977, a la 03.00 horas, se hicieron presentes en el domicilio del dicente... cuatro sujetos que dijeron ser militantes, tenían la cara cubierta con medias negras.

(.........................)

"En un momento siente que lo levantan, lo llevan por un pasillo a otro lugar, donde le ordenan

desvestirse, lo tiran sobre un camastro y le dicen: 'mirá, yo soy 'el Alemán', mientras el dicente oía mujeres y hombres que gritaban. El Alemán trata de introducirle un caño en el ano. Otra voz le dice que lo dejan, y dirigiéndose al dicente, le dice: 'ves, yo soy 'El Gallego' y te salvé de que éste te rompiera metiéndote el fierro'".

"Lo colocan desnudo, abierto de piernas y brazos, atados con cuero. El 'Gallego' le dice que hable, mientras procede a aplicarle una descarga eléctrica en el tobillo, quemándole los músculos, de lo cual todavía tiene la marca. También lo interroga una mujer. El 'Gallego' se reía y le dice, dirigiéndose a la mujer: 'A vos que te gusta el pedazo, seguí vos'.

"Entonces siente que la mujer toma su miembro y le introduce un líquido como cáustico, a raíz de lo cual ha tenido problemas para efectuar la micción".

En los siguientes testimonios, de los cuales daremos fragmentos, aparecen en medio de otras torturas, diversos modos de violaciones. En todos los casos conservamos el anonimato.

A C.G.F., argentina, casada (legajo Nº 7372), la secuestraron en la puerta de su lugar de trabajo, en el centro de Capital Federal, a las 5 de la tarde, su hora habitual de salida. Con el procedimiento de siempre, automóvil inidentificable... ojos vendados... descenso en un lugar desconocido... amarrada a una cama...

"... y procedieron a interrogarme cinco hombres durante alrededor de una hora con malos tratos y agresiones verbales. Obtienen la dirección de mis suegros y dicen ir allí, dejándome sola durante varias horas.

"Al regreso de la casa de mis suegros se muestran furiosos, me atan igual que al estaqueado, vuelven a interrogarme con peores tratos que antes, agresiones verbales y amenazas de que habían traído prisionero a mi hijo, de dos años, a fin de que yo cooperara con ellos, cosa que al rato desdijeron.

"Luego procedieron a introducirme en la vagina lo que después supe era un bastón o palo de policía. Después me trasladaron a otro recinto, donde me obligaron a comer esposada a una mesa. Ante mi negativa me trasladaron a otro recinto donde me ponían parada contra un ángulo del mismo, y vuelven a interrogarme, golpeándome la cabeza y amenazándome con introducirme el palo mencionado en el ano.

(.............................)

"Dentro de lo que se puede llamar rutina diaria, recuerdo: la puerta de la habitación estaba cerrada por fuera. Permanecíamos vestidas, incluso para



dormir. Estaba con los ojos descubiertos en el dormitorio, en los traslados al baño y a la cocina. Nos hacían vendar los ojos –tabicarnos– a todos o a algunas, cuando estaban miembros de la fuerza que no eran los guardias habituales. En estos casos era de rutina que nos intimidaran con sus armas incrustándonoslas en el cuerpo, cuello o cabeza".

(..............................)

"En dos oportunidades me llevaron vendada a otra dependencia, donde me obligaron a desnudarme, junto a una pared, y con muy malos tratos y agresiones verbales me acostaron en un elástico metálico de cama, me ataron tipo estaqueada y me 'picanearon' en el bajo vientre y en la vulva, mientras me interrogaban; en la segunda oportunidad me afirmaron que tenían con ellos a A.G.P., que también era empleado en la misma repartición que yo y delegado de oficina en ella, y que había sido secuestrado el 28 de marzo de 1977, en la puerta de la institución.

"Después de estas 'sesiones' me hacían vestir, y con buenos modos y palabras de consuelo me llevaban a mi dormitorio e indicaban a otra prisionera que se acercara y me consolara. Esto último también lo hacían cuando traían a alguna de las otras prisioneras de sus respectivas 'sesiones'. A raíz de todo esto recibo, a mi solicitud, atención médica y debido a mi taquicardia me medicaron".

(................................)

"Un día desde el dormitorio, me llevaron vendada a una habitación que reconocí como el lugar donde me picanearon. Me hicieron quitar la venda de los ojos, quedándome a solas con un hombre el que, ofreciéndome cigarrillos, y con buenos modales, me pidió que le contara todo lo que me habían hecho en ese lugar.

"Al relatarle los hechos, me indicó uno que me había salteado, con lo que demostró haber presenciado todos los interrogatorios y torturas o, por lo menos, estar en perfecto conocimiento de ellos y, al mismo tiempo, me trató de inculcar la idea que nada de lo que me pasó allí fue tan grave, ni los golpes fueron tan fuertes como yo pensaba, y

me indicó que me liberarían y que no tenía que contar a nadie lo que me pasó en ese lapso.

"De allí nuevamente vendada, me llevaron al dormitorio. El día 14 de junio a las 24.00 horas me anunciaron que me dejarían libre y me devolvieron parte de mis efectos personales (reloj, cadena, dinero) que llevaba al momento del secuestro. Me sacaron vendada del edificio, me pusieron en un auto en el cual íbamos solos la persona que manejaba (que resultó ser la misma que, amablemente, trató de mostrarme que todo lo ocurrido fue leve) y yo.

"Luego de rodar por una zona de tierra y poceada, detuvo el motor. Me dijo que tenía orden de matarme, me hizo palpar las armas que llevaba en la guantera del coche, guiándome con sus manos enguantadas y me propuso salvarme la vida si, a cambio, admitía tener relaciones sexuales con él." Accedí a su propuesta, considerando la posibilidad de salvar mi vida y de que se me quitase la venda de los ojos..."

"Puso el coche en marcha y después que entramos en zona asfaltada me dio orden de sacarme la venda de los ojos. Condujo el auto hasta un albergue transitorio, me indicó que él se estaba jugando, y que si yo hacía algo sospechoso me mataría de inmediato.

"Ingresamos al albergue, mantuvimos la relación exigida bajo amenaza de muerte con la cual me sentí y considero violada, salimos y me llevó a casa de mis suegros".

Una adolescente de 17 años, por entonces estudiante secundaria, refiere seguidamente el ultraje de que fue víctima A.N. (Legajo Nº 6532) Denuncia que fue secuestrada en su domicilio de Capital Federal, el 9 de mayo de 1978. La llevaron a un centro clandestino de detención, circulando por una autopista.

El procedimiento es el habitual, luego sigue:

"...en horas de la madrugada es conducida a otra habitación, en la que es atada a una cama con elásticos de madera. En torno a ésta se encontraban 'el Vasco', tres o cuatro hombres más subalternos de éste y una mujer apodada 'La Negra'.

"Es despojada de sus ropas y atada a la cama mencionada, siendo interrogada aplicándosele picana eléctrica y golpes en el cuerpo.

"El interrogatorio se basó sobre sus compañeros de colegio (cursaba en el Carlos Pellegrini), particularmente sobre M.W. y J.C.M., de quienes, posteriormente se entera que ya estaban detenidos en este centro de detención y continúan hasta hoy desaparecidos.

"Fue asimismo interrogada respecto a los varones L.Z. y G.D. y la joven M.G., siendo que todos ellos también estuvieron alojados en ese lugar y fueron posteriormente liberados.

"Durante un tiempo, que no se puede determinar, la dicente es llevada a diferentes sitios del centro clandestino".

(..)

"Estando la dicente una noche en su celda, llega un hombre a ésta, quien la ata, la golpea, y amenazándola la viola, prohibiéndole comentar lo sucedido. Luego de ello, la conduce a fin de higienizarse a un baño, para lo que no debe salir al exterior".

(..)

"Como consecuencia de lo relatado, la dicente empeora su cuadro febril y comienza a delirar, pidiendo no ser violada, momento en que, al ser oída, se presenta en su celda 'El Guaraní' y otros de mayor jerarquía: 'El Francés' y 'El Vasco', interrogándola e iniciando una supuesta investigación, ya que, según dijeron, en el lugar están 'prohibidas las violaciones'. "Una vez recuperada, es trasladada a otra 'casa'.

(..)

"Previamente a que se produzca el traslado, se cambia a la dicente las esposas y la capucha por vendas y le atan las manos. Es conducida, junto con los jóvenes C.N., S.Z. y G.D. hasta un automóvil en el que inician la marcha, deteniéndose poco después. Estando en éste, se les advierte que no debían realizar ningún movimiento ya que, en caso de hacerlo, estallaría una bomba. "Poco después, personal uniformado del Ejército se acerca al coche, baja a los cuatro detenidos, los desatan y los trasladan al Batallón de Logística 101 de Villa Martelli.

(..)

"La dicente deja constancia que cuando sucedió lo manifestado contaba con 17 años, lo mismo que sus tres compañeros, todos ellos estudiantes de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini. "Una vez en el Batallón son revisados por un médico y alojados en una construcción precaria, en celdas contiguas, ocupando una de ellas la dicente y la otra los nombrados. "Eran custodiados por conscriptos, un cabo y un sargento. A pocos días de estar en este lugar, se presentó en su celda el Coronel Hernán Teetzlaff, quien traía consigo un testimonio que la dicente debió firmar bajo coacción, durante su cautiverio en el C.C.D. que hoy reconoce como 'Vesubio', oportunidad en que le hizo fir-



Videla y Galtieri con Monseñor Primatesta + Nunca Más (página 36)

mar a la dicente una declaración en base a la citada. "El día 30 o 31 de agosto de 1978, la deponente es trasladada al Penal de Villa Devoto, junto con sus compañeros, a fin de ser juzgada por el Consejo de Guerra estable 1/1. "En el mes de octubre, este Consejo se declara incompetente y pasan al Juzgado del Dr. Giletta, siendo liberados por falta de mérito aproximadamente el día 30 de octubre, pasando previamente por Coordinación Federal."

El testimonio que expondremos a continuación muestra el estado a que la redujo la sucesión de vejámenes de que fue víctima M. de M. (Legajo N° 2356).

"Secuestrada en Buenos Aires es trasladada en camioneta en un trayecto largo. La llevan a un lugar en el campo por el ruido de los grillos y otros datos. Era como un campamento, algo provisorio, lleno de lonas, con toldos. La dejaron en una especie de pieza, donde sintió terror y comenzó a gritar, alertados sus captores la introducen dentro de un tanque lleno de agua. Le dolían mucho los pechos, ya que estaba amamantando (...)

"Luego la ataron de los pies y de las manos con cables y le pasaron corriente eléctrica. A partir de ahí tuvo convulsiones, ellos decían que eso era el adiestramiento que necesitaba para que confesara. Luego la desnudaron y la violaron.

(...)

"Pidió ir al (...) la llevaron desnuda por una galería por donde estaban los soldados, recuerda que todos se reían. Recuerda también que tomaron a un grupo de gente y los colocaron dentro de un helicóptero y desde ahí los largaron al vacío, los ataron con una soga y desde arriba los subían o los bajaban, cada vez que la subían la interrogaban.

"Les pidió que la mandaran a la cárcel, que les firmaba cualquier cosa, pero ella ya no soportaba más porque tenía una punción en el estómago, le dolían los oídos, así era que continuamente se des-



mayaba y cuando la regresaban otra vez al pie de la cama donde la picaneaban, que era una cama elástica de metal, le hacían tocar los cables y cuando lo hacía le pasaban corriente, cuando esto ocurría le volvían las convulsiones. Con los mismos cables que le ataban los pies y las manos le hacían las descargas eléctricas. No tiene marcas en el cuerpo ya que no la tocaron con nada contundente. A través de los pies y de las manos le pasaban la corriente por todo el cuerpo.

"Como tenía esas convulsiones, se enojaban más porque a ella le saltaba el cuerpo constantemente, venía el médico y la revisaba, pero pasaba el tiempo, hasta que perdió la noción del mismo. Constantemente era igual, los mismos gritos; después le dijeron que a su hijo lo habían traído allí, le hacían escuchar una grabación, pero ella se había puesto muy terca, en un estado de inconciencia y ya no le importaba.

"Le decían que la grabación era el llanto de su hijo. Como le daban pastillas que la adormecían y que aparentemente eran para las convulsiones, como ella estaba en ese estado de adormecimiento por el efecto de las pastillas no puede recordar todo. Lo que recuerda, sí, es que en algún momento la inyectaron, pero ella sabía que después de eso venía el médico, que estaba continuamente ahí, mientras la torturaban.

"También recuerda claramente que la paseaban desnuda por la galería, que la violaron varias veces, no recuerda si eran conscriptos o gendarmes, recuerda que para esa época tenía muchas pérdidas y ella ya para ese entonces se dejaba morir, que ya no le importaba nada, ya ni lloraba. A veces sentía que la gratificaban dándole un cigarrillo, después llegó una época que ni eso. Después la pusieron con una chica que le dijo el nombre y el apellido, pero ella ni lo recuerda, no recuerda nada.

"Un día la llamaron a declarar y la pusieron frente a un escritorio, y le toman una declaración por escrito, donde le preguntaron los nombres de los padres, los hermanos, qué hacían, dónde habían nacido, etc."

(...)

"Cuando le tomaron esa declaración no podía ver bien porque después de haber estado tanto tiempo con los ojos vendados, la luz le irritaba, sabe que le hicieron firmar 3 o 4 papeles, en ese momento le quitaron las vendas para firmar, pero le dijeron que no levantara la vista. Esa noche metieron a mucha gente dentro de ese camión, que constantemente se detenía y bajaban; en ese momento creía que las mataban, no tiene idea de nada, sabe que ella quedó para lo último, pero no quería bajarse porque creía que la iban a matar, fue así que el tipo que estaba de civil, con una campera marrón, como de cuero, era morocho, y le dijo: 'Bajá o te mato'; ella pensaba que la iba a matar, pero fue así que forcejeando la venda se le cayó y lo vio, al verlo le dio un miedo muy grande, de ver esa cara, la bajó del camión y le puso la pistola en la cabeza y le dijo: 'No te des vuelta'. Fue allí que ella creyó que se había muerto, se quedó mucho tiempo así, tanto que ni se dio cuenta que el tipo se fue, estaba en un estado de inconsciencia, creía que se había muerto.

(...)

"Antes de que fallecieran sus padres, su marido salió de la cárcel, a él también lo habían torturado, pero nunca se tocó el tema, ella en especial nunca contó todo lo que había pasado, porque sentía vergüenza, después él se fue enterando porque ella fue teniendo como delirios y tenía temor de ir a cualquier psiquiatra, pero ahora ha comenzado un tratamiento y está dispuesta a colaborar, si es que su testimonio sirve".

De similares características, por el sadismo puesto en juego, es el testimonio de la señorita Mirtha Gladys Rosales (Legajo N° 7186). Se desprende de él que fue detenida el 10 de marzo de 1976 desde su lugar de trabajo en la Dirección General de Institutos Penales. Fue conducida a la Delegación de la Policía Federal:

"Al llegar a la Delegación me encontré con mi padre, un muchacho Mamondez y su hermana, y un joven Ramos, de Quines éste y mi padre, y de Candelaria los Mamondez. Luego supe que todos ellos habían sido salvajemente golpeados en

Quines y posteriormente también en la delegación. En ese momento apareció un oficial de apellido Borsalino quien, tomándome de los pelos y a patadas me lleva a la parte de atrás del edificio y en la cocina me somete a una golpiza mientras me decía: 'vos sos la culpable de que haya hecho cagar a esos infelices'. Después de eso me lleva hasta la oficina del Delegado donde se encontraba éste, el Subdelegado Cerisola, el Teniente Coronel Lualdi, el Comisario Visconti de la Policía Provincial y Borsalino. Allí me vendan y luego entre insultos y amenazas de muerte me someten a golpes de corriente eléctrica esposada a una silla, mientras me interrogan sobre mis actividades políticas.

"Después de esta 'sesión' fui golpeada en varias oportunidades pues me mantuvieron en la Delegación por espacio de casi cuatro meses y en todos los casos la golpiza fue dada por Borsalino en presencia del comisario De María.

"A mediados de junio fui trasladada a la Cárcel de Mujeres donde permanecí hasta el 9 de setiembre en que fui sacada por personal de Informaciones de la Policía Provincial y traída a la Jefatura de Policía.

(...)

"Un rato después sacaron a toda la gente del lugar y apareció el Subjefe de Policía, Capitán Pla, y el Jefe de Informaciones, Comisario Becerra, quienes empezaron a interrogarme entre trompadas y patadas que me propinaron los dos a cara descubierta. Al rato el capitán Pla me dice 'que me dará otro tratamiento pues yo no quiero hablar' y me llevan a una Comisaría que estaba ubicada en la calle Justo Daract a una cuadra de la avenida España. Allí me entran por una entrada para autos que estaba a la derecha y me introduce Becerra en una habitación donde se encontraba maniatado Domingo Ildegardo Chacón, quien evidentemente había sido torturado y posteriormente veo a Raúl Lima, a quien estaban golpeando, y a Domingo Silva y a un señor Moyano, de Candelaria. Después me pasan al fondo donde estaban Hugo Velázquez, un chofer Rubén Lucero y un agente o suboficial Olguín, que tiempo después se suicidó durante un proceso en la Justicia Provincial. Allí me golpearon ferozmente por espacio de una hora aproximadamente, lo hicieron con total sadismo y crueldad pues ni siquiera me interrogaban, sólo se reían a carcajadas y me insultaban. Después de eso me llevan de vuelta a la Central y me dejan en la oficina de Cuatrerismo, donde se encontraban el Capitán Rossi y un Teniente Marcelo Eduardo González. Al dejarme el Oficial Lucero, que era quien me traía, les dijo 'ya está ablandada' y se fue. Empezó de nuevo el castigo por parte de Rossi y González quienes me empezaron a golpear, insultar y ponerme cada uno su arma en la sien amartillándola y preguntándome 'quién tenía armas' y presionándome para que firmara unas declaraciones que ya estaban hechas. Mientras tanto llegaron Pla, Becerra, Velázquez y Luis Mario Calderón, que era otro Oficial, y empezó una de las peores sesiones de tortura que me tocó soportar pues me habían dejado al medio y empezaron a golpearme de todas partes, a tirarme el pelo, hacerme el 'teléfono', que eran golpes con ambas manos en los oídos, pellizcarme y retorcerme los senos y otras barbaridades por el estilo. Cuando terminaron o se cansaron, yo estaba desfigurada por los golpes. Esa noche me dieron hielo para que se me deshinchara la cara y el cuello para poder llevarme de vuelta a la cárcel, cosa que hicieron recién a los dos días".

(...)

"El doce o trece de noviembre vuelven a sacarme y traerme a Informaciones donde me golpean nuevamente estando presentes en el castigo Franco, Pla, Becerra, Chavero, Ricarte, el sumariante Luis Alberto Orozco y otro llamado Benítez. Me golpearon entre todos, me hicieron el 'teléfono' y me patearon; en un momento dado Ricarte me mostró una foto diciéndome 'decí lo que sabés porque si no te va a pasar lo de Ledesma, mirá cómo quedó', y en la foto se lo veía a Ledesma como acostado boca abajo en

una mesa o en el suelo, con el mentón apoyado por lo que se veía su cara de frente, los brazos abiertos en cruz y de su boca chorreaba sangre; aparentemente estaba muerto".

(...)

"Me llevaron a un lugar al que para llegar pasamos vías y cruzamos una tranquera. En el acceso al local o recinto donde me torturaron había escalones. Me ataron y me acostaron en algo metálico, allí me golpearon y me metían de cabeza en un recipiente con agua hasta ahogarme. Al rato empiezo a perder sangre (yo estaba con la menstruación) y eso hace que me traigan de vuelta a Informaciones. En esa sesión de tortura estaban los mismos que me habían golpeado horas antes en la Jefatura. A la madrugada deciden mandarme a la cárcel, cosa que concretan a media mañana. Al llegar, como mi estado era lamentable pues estaba desfigurada por los hematomas y la hinchazón, y me habían visto mis antiguos compañeros de trabajo, se arma un conciliábulo entre los que me llevaban (Comisario Juan Carlos Pérez, Carlos Garro y Rubén Lucero de chofer) y el personal de la cárcel".

D. CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN (C.C.D.)

CONSIDERACIONES GENERALES

Los centros de detención, que en número aproximado de 340 existieron en toda la extensión de nuestro territorio, constituyeron el presupuesto material indispensable de la política de desaparición de personas. Por allí pasaron millares de hombres y mujeres, ilegítimamente privados de su libertad, en estadías que muchas veces se extendieron por años o de las que nunca retornaron. Allí vivieron su "desaparición"; allí estaban cuando las autoridades respondían negativamente a los pedidos de informes en los recursos de hábeas corpus; allí transcurrieron sus días a merced de otros hombres de mentes trastornadas por la práctica de la tortura y el exterminio, mientras las autoridades militares que frecuentaban esos centros respondían a la opinión pública nacional e internacional afirmando que los desaparecidos estaban en el exterior, o que habrían sido víctimas de ajustes de cuentas entre ellos. (Manifestaciones de este tenor se encuentran entre las respuestas del Gobierno de Facto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A. –ver "Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Argentina"– 1980.) Las características edilicias de estos centros, la vida cotidiana en su interior revelan que fueron concebidos antes que para la lisa y llana supresión física de las víctimas para someterlas a un minucioso y planificado despojo de los atributos propios de cualquier ser humano. Porque ingresar a ellos significó en todos los casos DEJAR DE SER, para lo cual se intentó desestructurar la identidad de los cautivos, se alteraron sus referentes tempoespaciales, y se atormentaron sus cuerpos y espíritus más allá de lo imaginado. Estos centros sólo fueron clandestinos para la opinión pública y familiares o allegados de las víctimas, por cuanto las autoridades negaban sistemáticamente toda información sobre el destino de los secuestrados a los requerimientos judiciales y de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. Pero va de suyo que su existencia y funcionamiento fueron sólo posibles merced al empleo de recursos financieros y humanos del Estado y que, desde las más altas autoridades militares hasta cada uno de los miembros de las Fuerzas de Seguridad que formó parte de este esquema represivo hicieron de estos centros su base fundamental de operaciones. Esta realidad fue permanentemente negada, valiéndose el Gobierno Militar, también para ello, del control abusivo que ejercía sobre los medios de comunicación masiva, puestos al servicio de la confusión y desinformación de la opinión pública. Posteriormente, durante las incidencias bélicas de la guerra austral, se advertiría –ya sin duda alguna– hasta qué punto el ocultamiento de la verdad y la falsedad informativa eran esenciales a los actos más trascendentes de la gestión militar y gubernamental desarrollada entre 1976 y 1983.

"Yo niego rotundamente que existan en la Argentina campos de concentración o detenidos en establecimientos militares más allá del tiempo indispensable para indagar a una persona capturada en un procedimiento y antes de pasar a un establecimiento carcelario" (Jorge Rafael Videla, 22 de diciembre de 1977, revista *Gente*).

"No hay detenidos políticos en la República Argentina, excepto algunas personas que podrían estar involucradas en las actas institucionales, que están realmente detenidas por su labor política. No hay detenidos por ser meramente políticos o por no compartir las ideas que sustenta el Gobierno" (Roberto Viola, 7 de setiembre de 1978).

Desde las más altas esferas del gobierno militar se intentaba presentar al mundo una situación de máxima legalidad. Desconociendo todo límite normativo –aun la excepcional legislación de facto–, la dictadura mantuvo una estructura clandestina y paralela. Negada categóricamente al principio, luego –ante la





masa de evidencias producto de denuncias realizadas por familiares y testimonios de secuestrados que recuperaron la libertad– debió ser admitida, aunque con argumentos mendaces.

> *"... La Perla, ¿existió? Sí, era un lugar de reunión de detenidos, no una cárcel clandestina... los subversivos estaban ahí más al resguardo de sus pares..."* (Luciano Benjamín Menéndez, 15 de marzo de 1984) (Revista *Gente*).

A su vez, un elevado número de denuncias y testimonios recibidos por esta Comisión corroboran la presencia de altos jefes militares en los centros de detención.

> *"Fui detenida en mi domicilio de la Ciudad de Corrientes –denuncia Martha Álvarez de Repetto, Legajo Nº 007055– y llevada a dependencias de la Policía Federal de esa localidad. Allí fui tabicada y torturada, para luego ser trasladada al Casino de Oficiales del Regimiento de Infantería 9, donde se realizaban simulacros de fusilamiento y también se torturaba. Uno de los visitantes a quien vi personalmente, e inclusive fui interrogada por él, fue el entonces Comandante de la VII Brigada, General Cristino Nicolaides. Otro de los visitantes fue el entonces Comandante del II Cuerpo de Ejército, General Leopoldo Fortunato Galtieri, quien estuvo a mediados de noviembre de 1976."*

Por un lado, las cárceles se poblaban de detenidos políticos, a quienes se intentaba presentar como delincuentes comunes, evitando reconocer que la persecución ideológica alcanzaba niveles inéditos hasta entonces en nuestro país. Esta estructura legal, no obstante, estaba íntimamente relacionada con la otra, la de la oscuridad y la muerte, donde miles de desaparecidos sufrían sin la menor posibilidad de protección.

Así, después de transcurridos dilatados períodos en detenciones clandestinas, muchos liberados verían oficializados sus secuestros por el ingreso a establecimientos penales públicos o a comisarías.

Guillermo Horacio Dascal (Legajo N° 6533) declara:

> *"En la madrugada del día 11 de mayo de 1978 fui despertado por las órdenes que impartían dos o tres hombres vestidos de civil que portaban armas largas y que se encontraban dentro de mi habitación. Estos hombres me ordenaron vestirme y me colocaron luego una funda de almohada sobre la cabeza, a modo de capucha, conduciéndome luego hasta el automóvil, donde fui introducido en el baúl. Este automóvil realizó un trayecto que no puedo determinar y luego de atravesar un portón o un sitio en el que debieron identificarse, se detuvo, siendo descendido allí. Recuerdo que en el mismo sitio había más personas, aproximadamente seis en mis mismas condiciones. Luego de un tiempo, que no puedo precisar, fui conducido hasta una habitación cercana, donde había una mesa o camilla donde fui golpeado por dos o tres hombres que me interrogaban para que identificara a otros ex alumnos del Colegio Carlos Pellegrini. Dentro de esta 'casa', que ahora reconozco como el llamado Vesubio, ubicado en la Autopista Ricchieri, permanecí detenido durante aproximadamente 40 días. Luego fui con otros detenidos, llamado por mi nombre y separados en grupos de cuatro personas a quienes los captores les comunicaron que hasta ese momento habían estado detenidos a disposición del autodenominado 'CALA' (Comando Antisubversivo Libertadores de América) y que serían entregados como prisioneros a autoridades del Ejército. El grupo en el que fui incluido fue introducido en el asiento posterior de un automóvil que realizó un trayecto de aproximadamente 30 minutos de duración, al cabo de los cuales pude escuchar que los secuestradores detuvieron un automóvil de alquiler, donde nos introdujeron a los cuatro detenidos, luego de descender violentamente al chofer del taxi. En este segundo vehículo realizamos un corto trayecto, luego del cual fuimos abandonados dentro del automóvil, a pocos metros del Batallón de Logística 10 de Villa Martelli, bajo amenazas de los captores de que si intentábamos fugarnos detonarían una bomba que había sido colocada en el vehículo. Luego de escasos minutos escuché que una de las puertas era abierta por un hombre que nos quitó las vendas que llevábamos sobre los ojos, pudiendo ver entonces que se trataba*

de un hombre con uniforme de fajina verde, que nos condujo dentro del Batallón. Allí fuimos alojados en calabozos separados los hombres y la mujer. Dentro del Batallón debimos firmar una ratificación de la declaración que, bajo coerción, habíamos firmado dentro del centro clandestino de detención. Según la constancia (de la segunda copia) expedida por el Consejo de Guerra Especial Estable 1/1, mi ingreso se produjo al Batallón de Logística 10, el día 19 de junio de 1978, permaneciendo allí hasta el día 31 de agosto de 1978, en que los cuatro detenidos fuimos trasladados al penal de Villa Devoto a disposición de dicho Consejo de Guerra hasta el día 3 de octubre de 1978, en que fui sobreseído, siendo liberado el día 5 de octubre de 1978. Pese a que desde el día 19 de junio de 1978 me hallaba a disposición del Consejo de Guerra Especial Estable 1/1, mis familiares tomaron conocimiento de mi detención el día 1 de setiembre de 1978."

A la inversa, detenidos en establecimientos penales oficiales fueron secuestrados y muchos de ellos están desaparecidos a la fecha. Otros fueron reintegrados a las cárceles después de transcurrir algunos meses en centros clandestinos.

"... Posteriormente fui trasladado al lugar conocido como Puesto Vasco... De allí paso, creo que en setiembre, al Destacamento Arana... En Arana pude ver a Camps y al Comisario Miguel Etchecolatz, quienes iban con frecuencia. En diciembre de 1977 reingresé en la cárcel de La Plata, Unidad 9, de donde salí en libertad el 24 de julio de 1978."

Todos los lugares mencionados en el precedente testimonio del Dr. Juan Amadeo Gramano (Legajo N° 3944) desde que es sacado de la Cárcel de La Plata, operaron como centros clandestinos, en los que estuvo alojado siete meses hasta ser restituido al establecimiento oficial. Si bien la adaptación de establecimientos destinados a albergar clandestinamente a detenidos se intensifica a partir del golpe de Estado de 1976, existen antecedentes en esta Comisión de los que resulta que ya en el año 1975 funcionaron centros de esta naturaleza en jurisdicción del III Cuerpo de Ejército, en Tucumán y Santiago del Estero, que operaron como centros piloto durante el "Operativo Independencia".

EMPLAZAMIENTO DE LOS C.C.D.

En cuanto a su construcción, fueron en algunos casos dependencias que ya funcionaban anteriormente como sitios de detención. En otros, se trató de locales civiles, dependencias policiales e, inclusive, asentamientos de las mismas Fuerzas Armadas, acondicionados ex profeso para funcionar como C.C.D. Todos ellos estaban supeditados a la autoridad militar con jurisdicción sobre cada área. Dependencias militares como la Escuela de Mecánica de la Armada, en Capital Federal; La Perla en Córdoba; Liceo Militar de Mendoza y Campo de Mayo son ejemplos al respecto. Los que con mayor frecuencia fueron utilizados como campos de concentración fueron los destacamentos y comisarías. Es el caso del I Cuerpo de Ejército, dado que –a pesar de que existen testimonios de que por allí pasaron algunas personas desaparecidas–, en la mayoría de los casos mantuvo, entre 1976 y 1979, a sus detenidos en locales bajo control de la Policía Federal y de la Provincia de Buenos Aires. Nos referimos a COT 1 Martínez, Puesto Vasco, Pozo de Bánfield, Pozo de Quilmes, Brigada de Investigaciones de La Plata, Arana, Atlético, Banco, Olimpo, Monte Pelone, El Vesubio o Automotores Orletti, todos dentro de su área operacional. Entre las excepciones podemos mencionar la del Sr. Federico Vogelius, argentino, empresario y hacendado, que fue secuestrado con fines extorsivos en setiembre de 1977. El lugar de su secuestro: el Comando del Cuerpo de Ejército I. Fue liberado después de 25 meses de cautiverio en diversos C.C.D. y de haber sufrido condena por un Consejo de Guerra. Los denominados LT (Lugar Transitorio de Detención) por las Fuerzas Armadas y de seguridad fueron centros que servían como primera instancia de interrogatorio, en los cuales se decidía si el secuestrado era liberado o trasladado a un LD (Lugar Definitivo). Cuando se trató de dependencias hasta entonces utilizadas para detenidos comunes, ante la brusca afluencia de personas llevadas por las patotas, las condiciones de encierro se vieron agravadas, transformándose así esos lugares en verdaderos infiernos.

"Dormíamos en las celdas –testimonia la licenciada Adriana Calvo de Laborde (Legajo N° 2531)– de a dos, tres o cuatro, según cuántas fuéramos, sobre el piso de cemento y sin ningún tipo de abrigo. En la Comisaría 5ª de La Plata las puertas se cerraban con candado, y cada calabozo medía aproximadamente 2 metros por 1,5. Luego me trasladaron al Pozo de Bánfield".

(..)

"Allí las condiciones de encierro no mejoraron, sino todo lo contrario. El régimen era mucho más estricto que en la 5ª. Solamente salíamos para comer una vez cada dos días. En cada celda había tres o más mujeres y el inodoro era una botella de lavandina cortada arriba".

● Tres cadáveres acribillados a balazos fueron hallados ayer por personal de la Prefectura Naval Argentina en distintos lugares de la costa del Río de la Plata. Se suman así a otros doce que, en las mismas condiciones, … en el río frente … les uruguayas … Montevideo, … días.

Los c… tenecientes a personas cuyas edades oscilaban entre los 30 y 40 años, aparecieron en la Dársena F, en la Costanera Norte y en el paraje denominado Vanguardia Norte. Los restos fueron conducidos a la morgue y el juez

ARMADA ARGENTINA

Fragata Libertad

Cenicero recuerdo de la Fragata Libertad + recorte del diario






CONDICIONES DE VIDA EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN

La "desaparición" comenzaba con el ingreso a estos centros mediante la supresión de todo nexo con el exterior. De ahí la denominación de "Pozos" conferida a muchos de estos antros en la jerga represiva. No se trataba solamente de la privación de libertad no comunicada oficialmente, sino de una siniestra modalidad de cautiverio, que trasladaba la vida cotidiana a los confines más subterráneos de la crueldad y la locura.

TABICAMIENTO

El secuestrado arribaba encapuchado –"tabicado"–, situación en la que permanecería durante toda su estadía en el lugar. Ello perseguía hacerle perder la noción de espacio, con lo que se lo privaba no solamente del mundo exterior al "Pozo", sino también de toda externidad inmediata, más allá de su propio cuerpo. La víctima podía ser agredida en cualquier momento sin posibilidad alguna de defenderse. Debía aprender un nuevo código de señales, ruidos y olores para adivinar si estaba en peligro o si la situación se distendía. Esa fue una de las cargas más pesadas que debieron sobrellevar, según los coincidentes testimonios recibidos.

> *"La tortura psicológica de la 'capucha' es tanto o más terrible que la física, aunque sean dos cosas que no se pueden comparar ya que una procura llegar a los umbrales del dolor. La capucha procura la desesperación, la angustia y la locura."*
>
> *(..)*
>
> *"En 'capucha' tomo plena conciencia de que el contacto con el mundo exterior no existe. Nada te protege, la soledad es total. Esa sensación de desprotección, aislamiento y miedo es muy difícil de describir. El solo hecho de no poder ver va socavando la moral, disminuyendo la resistencia."*
>
> *(..)*
>
> *"... la 'capucha' se me hacía insoportable, tanto es así que un miércoles de traslado pido a gritos que se me traslade: 'A mí..., a mí..., 571' (la capucha había logrado su objetivo, ya no era Lisandro Raúl Cubas, era un número)".*

Testimonio de Cubas, Lisandro Raúl (Legajo N° 6974).

El "traslado" era considerado sinónimo de exterminio. No menos alucinante es el recuerdo de Liliana Callizo, quien, en la página 8 de su Legajo N° 4413, expresa:

> *"Es muy difícil contar el terror de los minutos, horas, días, meses, años, vividos ahí..."*
>
> *(..)*
>
> *"En el primer tiempo el secuestrado no tiene idea del lugar que lo rodea. Unos lo habíamos imaginado redondo; otros como una especie de estadio de fútbol, con la guardia girando sobre las cabezas."*
>
> *(..)*
>
> *"No sabíamos en qué sentido estaban nuestros cuerpos, de qué lado estaba la cabeza y hacia dónde los pies. Recuerdo haberme aferrado a la colchoneta con todas mis fuerzas, para no caerme, a pesar de que sabía que estaba en el suelo."*
>
> *(..)*
>
> *"Sentíamos ruidos, pisadas, ruidos de armas, y cuando abrían la reja nos preparábamos para el fusilamiento. Las botas militares giraban y giraban alrededor nuestro.*

La reconstrucción de los C.C.D. se logró sobre la base de cientos de testimonios aportados por liberados que estuvieron durante un tiempo más o menos prolongado en la condición de detenidos-desaparecidos.

La asombrosa similitud entre los planos que bosquejaron los denunciantes en sus legajos y los que resultaron en definitiva del posterior relevamiento del lugar a cargo de los arquitectos y equipos técnicos que intervinieron en las inspecciones y reconocimientos efectuados por la Comisión se explica por el necesario proceso de agudización de los otros sentidos y por todo un sistema de ritmos que la memoria almacenó minuciosamente, a partir de su "aferramiento" a la realidad y a la vida. En esos "ritmos" eran esenciales los cambios de guardias, los pasos de aviones o de trenes, las horas habituales de tortura.

En cuanto al espacio, fue determinante la memoria "corporal": cuántos escalones debían subirse o bajarse para ir a la sala de tortura; a los cuántos pasos se debía doblar para ir al baño; qué traqueteo, giro o velocidad producía el vehículo en el cual los transportaban al entrar o salir del C.C.D., etc.

Los secuestradores, que conocían esas técnicas, en algunos casos consiguieron perturbar y aun confundir totalmente los recuerdos con diversos "trucos". Algunas veces, con el vehículo, daban vueltas inútiles para llegar, practicadas para confundir. La técnica de llevar a los prisioneros al baño encapuchados, en fila india y en medio de una golpiza permanente, dificultaba muchísimo el reconocimiento del sitio. Otro tanto sucedía con la alteración permanente de los ritmos de sueño.

No obstante, muchos de aquellos detenidos-desaparecidos consiguieron armar el rompecabezas. En algunos casos a partir de ruidos comunes como el goteo de un tanque de agua, la limpieza de un pozo negro, el murmullo de gente comiendo, el canto de pájaros o el golpe de barcazas contra el muelle.

En muchos de los reconocimientos realizados por la CONADEP en los C.C.D., los testigos se colocaron un pañuelo o una venda, o simplemente cerraron fuertemente los ojos para revivir ese tiempo de terror y efectuar correctamente los recorridos del dolor. El "tabicamiento" solía producir lesiones oculares, dice Enrique Núñez (Legajo N° 4846):

> *"... Me colocaron una venda sucia, sumamente apretada, que me hundía la vista y me privaba de circulación. Me dañó seriamente la visión, quedándome ciego durante más de treinta días después de que fui liberado del Centro de Guerrero, Jujuy...".*

Las lesiones físicas más comunes que provocó esta tortura fue la conjuntivitis. Otra, menos habitual, era el agusanamiento de las conjuntivas.

> *"En Campo de Mayo, donde fui llevado el 28 de abril de 1977 –dice el testimoniante del Legajo N° 2819–, el tratamiento consistía en mantener al prisionero todo el tiempo de su permanencia encapuchado, sentado y sin hablar ni moverse, alojado en grandes pabellones que habrían funcionado antes como caballerizas. Tal vez esta frase no sirva para graficar lo que eso significaba en realidad, porque se puede llegar a imaginar que cuando digo 'todo el tiempo sentado y encapuchado', esto es una forma de decir. Pero no es así, a los prisioneros se nos obligaba a permanecer sentados sin respaldo en el suelo, es decir sin apoyarse en la pared, desde que nos levantábamos, a las 6 de la mañana, hasta que nos acostábamos, a las 20. Pasábamos en esa posición 14 horas por día. Y cuando digo 'sin hablar y sin moverse' significa exactamente eso. No podíamos pronunciar palabra alguna y ni siquiera girar la cabeza. En una oportunidad, un compañero dejó de figurar en la lista de los interrogadores, y quedó olvidado. Así pasaron seis meses, y sólo se dieron cuenta porque a uno de los custodios le pareció raro que no lo llamaran para nada y siempre estuviera en la misma situación, sin ser 'trasladado'. Lo comunicó a los interrogadores, y éstos decidieron 'trasladarlo' esa semana, porque ya no poseía interés para ellos. Este compañero estuvo sentado, encapuchado, sin hablar y sin moverse durante seis meses, esperando la muerte. Así permanecían, sujetos a una cadena por un candado, la cual podía ser individual o colectiva. La individual era una especie de grillete colocado en los pies, y la colectiva consistía en una sola cadena, de unos 30 metros, lo suficientemente larga para que pudiera ser fijada por las puntas en las paredes anterior y posterior del pabellón. Cada metro y medio, según las necesidades, se encadenaba un prisionero, quedando de este modo todos ligados entre sí. Este sistema era permanente".*

Es también ejemplificador el testimonio de Enrique Cortelletti (Legajo N° 3523), que permaneció en la ESMA, luego de ser secuestrado el 22 de noviembre de 1976:

> *"Me colocaron una especie de grillete en los tobillos, y durante todo el tiempo estuve esposado. Cuando me llevaron al segundo piso, luego de un tiempo de pasar por la 'máquina', pude percibir que allí había mucha gente. Me colocaron entre dos tabiques no muy altos. Allí había una especie de colchoneta sobre la que fui acostado. A causa de estar engrillado, se me infectó el pie derecho, por lo que me cambiaron el grillete por otro, atado al pie izquierdo y unido por el otro extremo a una bala de cañón...".*

A cada prisionero se le asignaba un número. En los C.C.D. se utilizaron números para la identificación de los prisioneros. A veces precedidos de letras como otra forma de suprimir la identidad a los secuestrados. A ese respecto se dice en el Legajo N° 2356:

> *"Ella se da cuenta en ese momento que los llamaban por número, no llamaban por nombre y apellido. Ella recuerda su número: 104. Recuerda que cuando la llamaban a ella era que la tenían que torturar..."* (Testimonio de M. de M.).

Tan conmovedor como el ya visto del señor Lisandro Cubas cuando dijo: "... A mí... a mí... 571...".

Se les ordenaba, no bien ingresaban, que recordasen esa numeración porque con ella serían llamados de allí en adelante, sea para hacer uso del baño, para ser torturados o para trasladarlos. Esta mecánica obedecía, además de constituir una forma más de hacer perder la identidad al secuestrado, a la necesidad de que nadie

–aun guardias o carceleros– conociera la identidad del prisionero, para evitar que trascendiera al exterior el nombre de los cautivos.

LA TORTURA

Los C.C.D. fueron ante todo centros de tortura, contando para ello con personal "especializado" y ámbitos acondicionados a tal fin, llamados eufemísticamente "quirófanos", y toda una gama de implementos utilizados en las distintas técnicas de tormento. Todo ello será analizado pormenorizadamente en el capítulo pertinente; pero algunas referencias son necesarias en tanto esta terrible experiencia formaba parte del diario transcurrir en los C.C.D. Las primeras sesiones de tortura tenían por objeto el "ablande" del recién llegado y estaban a cargo de personal indistinto. Una vez establecido que el detenido podía proporcionar alguna información de interés, comenzaban las sesiones a cargo de interrogadores especiales. Es decir, que ni siquiera se efectuaba una previa evaluación tendiente a meritar si la persona a secuestrarse poseía realmente elementos de alguna significación para sus captores. A causa de esta metodología indiscriminada, fueron aprehendidos y torturados tanto miembros de los grupos armados, como sus familiares, amigos o compañeros de estudio o trabajo, militantes de partidos políticos, sacerdotes o laicos comprometidos con los problemas de los humildes, activistas estudiantiles, sindicalistas, dirigentes barriales y –en un insólitamente elevado número de casos– personas sin ningún tipo de práctica gremial o política. Bastaba figurar en una agenda de teléfonos para pasar inmediatamente a ser "blanco" de los tristemente célebres

"Grupos de Trabajo". Así se explica que muchos torturados responsabilizaran a cualquiera con tal de que se detuviese el suplicio. Según información proporcionada por un integrante del GT2 (Legajo N° 7170), después de 1977 no tuvieron necesidad de realizar tareas de inteligencia, ya que se trataba de detener a las personas mencionadas por los propios detenidos en las sesiones de tortura. Y por eso son innumerables los casos como el de Jorge Berstrin (Legajo N° 2803) quien relata:

> *"... El 1° de marzo de 1977 me encontraba en la casa de una compañera de trabajo, en la ciudad de General Roca, Río Negro, cuando un grupo de hombres armados irrumpió, esposándonos a ambos, encapuchándonos y trasladándonos en varios automóviles hasta un centro de detención cercano a la ciudad de Neuquén. Con posterioridad pude saber por qué había sido detenido; la sobrina del jefe de personal de la planta donde yo trabajaba, que vivía en Bahía Blanca, fue de visita a Roca y estuvo en el departamento en el cual fuimos secuestrados, ya que en esos días le había presentado a la dueña, mi compañera de trabajo. La señora de Bahía Blanca, que tenía en su libreta de direcciones la de este departamento, fue detenida en esa ciudad, apareciendo poco después 'muerta en enfrentamiento'. A los pocos días de su detención nos secuestran a nosotros dos, a mí por la casualidad de estar allí. Al darse cuenta de la equivocación, fuimos liberados, primero yo y luego de cinco días mi compañera de trabajo...".*

En tal demencial cuadro persecutorio, tener un apellido demasiado común implicó también la posibilidad de ser presa de esta cacería tan arbitrariamente infame. Raúl Romero (Legajo N° 2590) denunció:

> *"... el 21 de setiembre de 1977 a las 19.30 horas es detenido con su mujer en su domicilio...".*

Relata las terribles condiciones en que ambos permanecieron en el C.C.D., reconocido luego por éste como "Pozo de Quilmes", y las torturas que se aplicaban en el lugar. Es liberado el 4 de octubre del mismo año al advertir sus captores que no se trataba de Víctor Hugo Romero, anterior morador de la vivienda del denunciante, y que desafortunadamente tenía su mismo apellido. Además del "ablande" y la obtención de información, los cautivos en los C.C.D. estaban expuestos a sufrir tormentos por razones fortuitas. Carlos Enrique Ghezan (Legajo N° 4151) denuncia:

